

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39689 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 07 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 350/2011 referido a la mercantil Servicios Asistenciales de la Discapacidad, S.L. se ha dictado auto de fecha 02.09.2019 que acuerda:

- Proceder a la reapertura del concurso declarado en su día del deudor Servicios Asistenciales de la Discapacidad, S.L., limitándose la misma a la fase de liquidación de los bienes y derechos aparecidos con posterioridad.

- La reposición del administrador concursal Roldán Martínez Castejón en su cargo.

- La reapertura de la hoja registral en la forma prevista en el Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190051910-1